Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>
Fecha Mié 02/09/2026 17:47
Para Fanny Bonilla <fannybj@sanitastec.com>; Cotizaciones A <cotizaciones@sanitastec.com>
CC hneiraropero@gmail.com <hneiraropero@gmail.com>

1 archivo adjunto (11 MB)
4. SOLICITUD DE COTIZACIÓN EQUIPO VSC NOMAX.pdf;

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito invitar a la empresa SANITAS SAS a presentar cotizacion de conformidad con las especificaciones tecnicas en documento adjunto.

Sin otro particular.

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO.
Secretario de Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana.
Gobernación de Casanare | **Centro Administrativo Departamental** |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 4 - Torre A ¦ Yopal ¦ Casanare ¦ Colombia ¦
Oficina +57.8.633.6339 | VoIP - 1400 | 850001 |
Hector.ramos@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

SOLICITUD COTIZACIÓN
FO-AB-75
23-07-2020
V. 01

Yopal, 02 de septiembre de 2026

Señores:
SANITAS LAB TECHNOLOGY
R/L ANDREAS KURT HERING KLENGEL
Nit. 860.000.648 - 2
Dirección: Calle 35 No. 20 – 18, Bogotá D.C.
Email: fannybj@sanitastec.com, cotizaciones@sanitastec.com
Bogotá D.C, Colombia.

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN
Cordial saludo.

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, se permite invitar a la empresa SANITAS S.A.S., a presentar cotización para los bienes y/o servicios relacionados más adelante, con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación directa que esta entidad pretende adelantar, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PORTÁTIL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DOCUMENTOLÓGICOS Y GRAFOLÓGICOS EN CAMPO, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS E INSTITUCIONALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SECCIONAL CASANARE, PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO."**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	46151708	Equipo forense y accesorios y suministros	Magnificadores para uso forense	EQUIPO PORTÁTIL PARA ESTUDIOS DOCUMENTOLÓGICOS Y GRAFOLÓGICO EN CAMPO.	UND	1	
						SUBTOTAL	
						COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (ESTAMPILLAS, TASAS, CONTRIBUCIONES)	
						IVA 19%	
						TOTAL	

De acuerdo con la certificación de exclusividad expedida el 22 de diciembre de 2025 por la firma **FOSTER & FREEMAN LIMITED,** se establece que **SANITAS S.A.S,** ostenta la exclusividad en la distribución, comercialización, soporte técnico y mantenimiento de los productos de la marca FOSTER & FREEMAN en Colombia, incluidos aquellos destinados al sector forense y extracción y revisión de evidencia digital.

Con base en la certificación aportada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se encuentra justificado solicitar cotización exclusivamente al distribuidor autorizado, teniendo en cuenta la naturaleza especializada del bien requerido y la condición de representante único del fabricante en el territorio nacional, circunstancias que permiten acreditar que dicho proveedor cuenta con la autorización y capacidad necesarias para suministrar el bien objeto de la contratación.

Plazo de ejecución: Se estima que el plazo para la entrega de los bienes requeridos será de UN (1) mes, contado(s) a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios requeridos: Los bienes y/o servicios requeridos serán entregados el municipio de Yopal, Departamento de Casanare.

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes: El valor unitario cotizado debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la entrega de los bienes tales como transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasas, y contribuciones, en razón de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como:

ESTAMPILLA			
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	3,0%		
PRO CULTURA	1,0%		
PRO DESARROLLO	1,0%		
BOMBERIL	1,0%		
UNITROPICO	**VALOR CONTRATO EN UVT**		**TARIFA**
	0	100	0,3%
	101	200	0,65%
	201	700	1,35%
	700	**En Adelante**	**1,5%**
TASA			
PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,50%		
SOBRETASA BOMBERIL	3% (Tarifa sobre el impuesto de Industria y Comercio)		
IMPUESTO			
INDUSTRIA Y COMERCIO	10 X 1000		

Se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización, indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante sea un No Responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA).

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de selección y del contrato a celebrar, conforme a la naturaleza y objeto del contrato, las siguientes garantías que se exigirán para amparar los riegos derivados de posibles incumplimientos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA
Calidad de los bienes	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS

La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare gobierno@casanare.gov.co o presencialmente en la Secretaría en mención ubicada en la Carrera 20 No. 8 - 02 cuarto Piso. El plazo para la recepción de la cotización es de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente solicitud.

La cotización debe ser presentada adjuntando los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
- Copia del RUT.
- Certificación de exclusividad
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o de la persona natural.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la remisión de la propuesta técnica y económica conforme a los requisitos que se adjuntan.

Atentamente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboró: Hessen Neira Ropero
Profesional de Apoyo, CPSP No.1464-2026.

Revisó: Lina Yohana Guzmán Montaña
Profesional Contratada, CPSP No. 1461-2026

Anexos:

1. Ficha Técnica.

FICHAS TECNICAS

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PORTÁTIL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DOCUMENTOLÓGICOS Y GRAFOLÓGICOS EN CAMPO, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS E INSTITUCIONALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SECCIONAL CASANARE, PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO."

FICHA TÉCNICA	
ÍTEM	**1**
Denominación Técnica del Bien o servicio	Magnificadores para uso forense
Código UNSPSC	46151708
Presentación y Unidad de medida	Según fabricante.
Cantidad	Uno (01)
Especificaciones Técnicas del Bien o Servicio	Equipo portátil para estudios Documentológicos y Grafológico en campo.
Generalidades	Equipo portátil compacto de apoyo que le permite a los peritos de los grupos de Documentología y Grafología, adelantar inspecciones de escritura manuscrita, inspección física de documentos impresos, inspección de alteraciones especialmente en campo para analizar, verificar y obtener características físicas e imágenes de los ítems estudiados y que servirán como evidencia demostrativa para los informes periciales.
Requisitos generales	El equipo a adquirir consta del siguiente componente: Equipo con diseño compacto y móvil con carcasa resistente, embalaje seguro y con protector de la pantalla, con sistema óptico y fuentes de iluminación, pantalla táctil, con fuente de alimentación por medio de recarga y puerto USB-C y software para la navegación y control de las herramientas.
Requisitos específicos	**Características mínimas de la Equipo portátil:** • Equipo compacto con cámara de alta resolución: Cámara de mínimo de 2 MP de alta resolución con captura continua de imágenes en vivo y función de zoom. • Equipos con dimensiones entre 130 x 70 x 30 mm.

- Pantalla táctil mínimo de 5 pulgadas con función de zoom táctil.
- El equipo debe contar con un minino de aumentos de 10x, 20x y 30x
- Lente de 12 mm para captura de imágenes.
- Permita el almacenamiento interno mínimo de 7 GB y exportación de datos e imágenes (formato de archivo JPG).
- Fuentes de luz: Luz Blanca, Ultravioleta (365 nm) interna y externa (LED), Infrarrojo (850 nm) e iluminación lateral u oblicua.
- Fuente de alimentación: Batería de iones de litio mínimo 5000 mAh.
- Autonomía de equipo: Mínimo cuatro (4) horas de uso

Software licenciado e instalado:

- Acceso a la configuración básica del programa.
- El interfaz mínimo debe contar con el idioma Español.
- Debe contar interacción con la pantalla táctil.
- Captura de imágenes y obtención de datos.
- Guardar los resultados e imágenes de las inspecciones para su uso posterior.
- Almacenamiento de imágenes mínimo JPEG.

OTROS:

- Carcasa resistente con ensamblaje seguro y protector de pantalla.
- Puerto USB para transferencia (exportación y carga) de imágenes.
- Cable de poder (alimentación red eléctrica)

ENTRENAMIENTO

Sin costo adicional, ni antes ni después de la contratación, el proveedor deberá proporcionar una capacitación sobre buenas prácticas de uso y manejo, en idioma español en el laboratorio donde se destine el equipo adquirido y para el personal adscrito como perito Grafólogo y Documentólogo, con duración mínima dos (02) horas, (previa coordinación con el supervisor del contrato), debe contener como mínimo los siguientes temas:

Eje Temático	Contenido	Intensidad Horaria
Transferencia de Conocimiento	Partes principales del equipo.	2 Teórico – Práctica.
	Modo de uso.	

	Recomendaciones, indicaciones, sugerencias.	
	Cuidados, mantenimiento de los componentes del equipo.	
	Verificación previa del equipo para su utilización.	

El proveedor debe garantizar que la(s) persona(s) designada(s) para impartir la capacitación local deben ser idóneas en el tema, la cual se demostrará con la presentación de la hoja de vida y certificaciones de entrenamiento en el equipo adquirido, expedidos directamente por el fabricante para garantizar la idoneidad de la capacitación.

CONDICIONES GENERALES:

El equipo deberá ser original, totalmente nuevo y que el fabricante tenga en el mercado al momento de la contratación (última generación), deberá ser apto para un ciclo de trabajo continuo, debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

El proveedor deberá entregar el elemento funcionando correctamente en el lugar de destino, además incluirá todos los materiales, instalaciones, módulos, desplazamientos y accesorios necesarios para el buen desempeño de todos los sistemas.

El equipo deberá tener como especificaciones eléctricas compatibles con las terminales eléctricas típicas usadas en Colombia.

GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA:

El proponente deberá brindar una Garantía por defectos de fabricación e instalación, mínima de un (1) año del equipo ofrecido, contados a partir del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con servicio en sitio y con atención 5 x 8.

El proponente se comprometerá a que en el evento de presentarse elementos defectuosos, estos deben ser cambiados en un término no superior a diez (10) días calendario contados a partir del reporte del supervisor del contrato, así mismo los que dentro del tiempo de garantía presentaren algún deterioro o circunstancias que impidan su utilización.

Si persisten los daños por tres veces o más por la misma falla, durante el tiempo de la garantía, el equipo debe ser reemplazado en su totalidad, por uno igual o superior al adquirido, sin que ello implique un costo adicional para la entidad.

	La Garantía por defectos de fabricación debe cubrir la sustitución de cualquier repuesto, sin que ello implique un costo adicional para la Fiscalía General de la Nación. Si se presenta un daño de la misma parte del equipo adquirido durante el tiempo de garantía, el proponente deberá reemplazar el módulo asociado a la falla por uno nuevo. Se deben incluir las actualizaciones de los programas de software que el fabricante realice durante el tiempo de garantía (si aplica). Cualquier llamada de Servicio por Garantía deberá ser atendida en máximo diez (10) horas laborales. La Garantía debe incluir todos los costos de operación, en los que debe contemplar mano de obra, transporte y los repuestos (si aplica). El proponente debe manifestar por escrito el tipo de garantía y mantenimiento técnico (si aplica) que prestará e incluir el tiempo de garantía en la provisión de repuestos. El proponente debe mostrar y garantizar centros de atención y mantenimiento con domicilio principal en la ciudad de Bogotá El proponente deberá explicar claramente y por escrito la metodología que se debe seguir para solicitar y prestar el servicio de garantía y mantenimiento (si aplica). Cuando la solución se demore más de diez (10) días calendario, debe entregarse sin costo alguno para la entidad, un equipo de iguales o superiores características técnicas al adquirido por el tiempo que implique la reparación. **MANUALES:** El contratista deberá entregar los manuales de operación, instalación, mantenimiento y verificación previa del equipo y sus accesorios en idioma español e inglés.

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Hessen Neira Ropero, CDPSP 1464-2026.